



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 MAY 2016.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 001-2016-G.R.AMAZONAS-PRDC/ST, de fecha 26 de abril de 2016, mediante el cual, el Secretario Técnico de la Plataforma Regional de Defensa Civil y Amazona, solicita la designación de un representante; y la hoja de trámite N° 894, de fecha 29 de abril de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, según el artículo 8° del Estatuto Institucional, la Universidad tiene los siguientes fines: Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino – amazónica, así como servir a la comunidad y contribuir a su desarrollo integral;

Que, con documento de vistos, el Secretario Técnico de la Plataforma Regional de Defensa Civil, informa que de la Sesión Extraordinaria N° 01-2016 Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas (PRDCA), realizada el 18 de marzo de 2016, entre otros acuerdos se aprobó que cada titular de la entidad conforme la Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas, designando un representantes alterno mediante resolución, el mismo que deberá ser funcionario de nivel jerárquico, que permita tener poder de decisiones en representación de la entidad, en ausencia justificada del titular antes las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, ante la Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas para el año 2016:

- Ing. Jorge Chávez Guivin Representante
Director de Mantenimiento y Servicios Generales



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

2 MCR
DAESD
LRY